



MUNICIPIO DE VILLA CLARA
CONCEJO DELIBERANTE
Villa Clara - Entre Ríos

ORDENANZA 006/24

VISTO:

La Ordenanza N° 007/23 que establece el procedimiento y reglamento de la forma a seguir "Pavimentación Urbana", que comprende las calles: Soberanía entre Urquiza y Avda. Baron Hirsch, Urquiza y 25 de mayo entre 12 de octubre y soberanía de la localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N° 007/23 reglamenta la forma a seguir para el recupero de la obra.

Que en la práctica resulta casi imposible determinar el costo exacto de la bolsa de cemento debido a la existencia de diversas marcas y precios en los comercios de la zona.

Que debido a la situación económica del País, es necesario establecer un criterio para el recupero de la obra que sea justo y equitativo para todos los contribuyentes.

Que el Código Tributario Municipal ya establece la contribución de mejoras como un mecanismo para financiar Obras Publicas que benefician a los inmuebles de la zona.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º) Modifíquese el artículo 02 de la Ordenanza 007/23. El cual quedara redactado de la siguiente manera:

Efectúese el recupero de la obra, de acuerdo a lo establecido en el artículo 64º, del título XI, "Contribución por Mejoras" del Código Tributario Municipal, Parte Especial vigente.

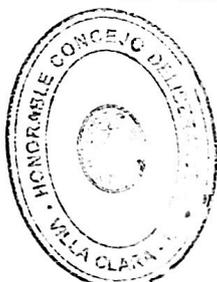
ARTICULO 2º) Apruébese y póngase en vigencia la presente.

ARTICULO 3º) Comuníquese, Publíquese y Archívese.

Dada en la sala de sesiones "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los ocho días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.-

FIRMADO: SUSANA CARINA FERNANDEZ – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.

DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



Susana C. Fernandez
Presidente
H. Concejo Deliberante

ORDENANZA Nº 006-24

SESION (ORDINARIA)

FECHA DE SANCION (08-08-24)

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

DORFMAN RODOLFO

AFIRMATIVA

BEKER MARISA

AFIRMATIVA

FERNANDEZ ESTELA

AFIRMATIVA

MARTINEZ FEDERICO

AFIRMATIVA

GERFO TAMARA

ABSTENCIÓN

GOMEZ ARIEL

ABSTENCIÓN

SOSA PATRICIA

AUSENTE